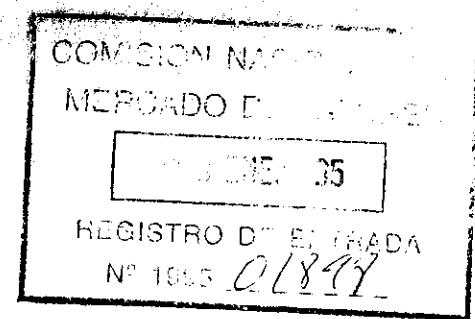


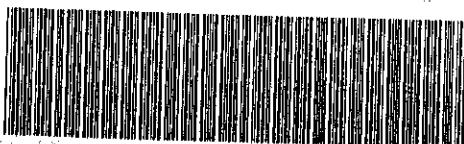
ARTHUR
ANDERSEN



HOSPITAL GENERAL DE CATALUÑA, S.A.



CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
DEL EJERCICIO 1993
JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA



AE 3866A-0834805493

ARTHUR
ANDERSEN

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de
Hospital General de Cataluña, S.A.:

Avda. Diagonal, 654
08034 Barcelona

1. Hemos auditado las cuentas anuales de HOSPITAL GENERAL DE CATALUÑA, S.A., que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 1993, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 1993, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 1993. Con fecha 1 de abril de 1993 emitimos el informe de auditoría correspondiente a las cuentas anuales del ejercicio 1992 en el que, debido a la importancia de las incertidumbres expuestas, no pudimos expresar una opinión.
3. Según se detalla en la Nota 16, la Sociedad realizó hasta 1990 diversas emisiones de títulos garantizando a sus titulares el uso gratuito de por vida o por un período de tiempo determinado de la práctica totalidad de los servicios del Hospital. Los fondos captados por la Sociedad por la suscripción de dichos títulos correspondían, por tanto, al cobro anticipado de los servicios hospitalarios que requerirían para el futuro y con carácter vitalicio los beneficiarios de los títulos. Durante el ejercicio 1993, la Sociedad ha llevado a cabo una campaña dirigida a los usuarios vitalicios destinada a cancelar sus títulos ofreciéndoles la posibilidad de continuar, prácticamente, con los mismos derechos de que disfrutaban, si se asociaban como mutualistas a la Mútua del Hospital General de Catalunya.

Los usuarios vitalicios que aceptaron asociarse a la Mútua gozan de un período transitorio de entre 1 y 5 años en los que el Hospital se hace cargo de forma degresiva de parte de las primas de mutualistas hasta el final de dicho período, momento a partir del cual el mutualista asumirá la totalidad del importe de las cuotas. De haberse registrado en el pasivo del balance de situación al 31 de diciembre de 1993 adjunto el importe de las cuotas que la Sociedad tendrá que satisfacer en los próximos 5 años, las pérdidas del ejercicio se verían incrementadas en 289 millones de pesetas.

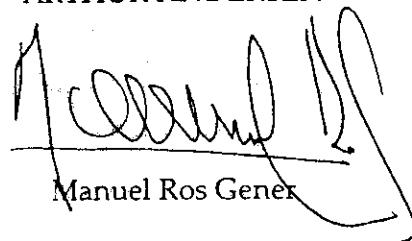
4. Asimismo, la Sociedad ha comunicado a aquellos usuarios vitalicios que no han aceptado reconvertirse en mutualistas (véase Nota 16), que a partir del 1 de enero de 1994 deberán abonar el coste de todas las prestaciones sanitarias que reciban del Hospital. Parte de este colectivo se ha constituido en ~~Asociación para reclamar~~ de forma conjunta la continuidad de las prestaciones en las condiciones pactadas inicialmente. A fecha actual la Sociedad no ha alcanzado ningún acuerdo con este colectivo. Dada la incertidumbre descrita sobre la resolución final de esta reclamación, no es posible cuantificar objetivamente el impacto que pudiera tener este aspecto en las cuentas anuales adjuntas.
5. Tal como se menciona en las Notas 4-c y 7, con anterioridad a 1990 la Sociedad realizó diversas actualizaciones a valores de mercado de los terrenos, obra civil e instalaciones de ingeniería, de acuerdo con las valoraciones efectuadas por una sociedad de tasadores independientes. La plusvalía neta generada por la actualización que figura en el balance de situación adjunto asciende a 3.249 millones de pesetas, después de deducir 117 millones de pesetas correspondientes a la amortización practicada en el ejercicio. El reconocimiento de plusvalías como consecuencia de actualizaciones a valores de mercado, no amparadas por leyes de regulación y actualización, no es un principio contable de general aceptación.
6. La Sociedad ha venido solicitando durante el ejercicio y en ejercicios anteriores diversos aplazamientos de deudas con la Hacienda Pública y Seguridad Social que tiene registradas por su valor nominal más los intereses y recargos devengados hasta el 31 de diciembre de 1990. El registro de los intereses y recargos devengados a partir del 1 de enero de 1991 y hasta el 31 de diciembre de 1993 por el aplazamiento de dichas deudas, cuyo importe se estima en 1.156 millones de pesetas (véanse Notas 20 y 21) y que no ha sido registrado por la Sociedad en las cuentas anuales adjuntas supondría un aumento de los resultados negativos de ejercicios anteriores y de la pérdida del ejercicio de 702 y 454 millones de pesetas, respectivamente.
7. A partir de la fecha de presentación del expediente de suspensión de pagos que se menciona en el párrafo 10, la Sociedad no ha registrado la totalidad de la carga financiera devengada por las deudas ordinarias (básicamente, obligaciones, deudas con entidades de crédito y otros títulos emitidos por la Sociedad, sin garantía hipotecaria). De haber registrado dicha carga financiera, las pérdidas del ejercicio reflejadas en las cuentas anuales adjuntas se verían incrementadas en 252 millones de pesetas.
8. En el ejercicio 1991 la Sociedad procedió a activar determinados gastos financieros como mayor valor de su inmovilizado material, así como a amortizar únicamente el inmovilizado material afecto a los servicios en funcionamiento. La utilización de un criterio de activación y de amortización acordes con principios contables de general aceptación supondría una disminución del inmovilizado material neto y un aumento de los resultados negativos de ejercicios anteriores de 387 millones de pesetas, y una disminución de la pérdida del ejercicio de 8 millones de pesetas.

9. Durante el ejercicio 1991 se detectó la existencia de una apropiación indebida de fondos del Hospital de 845 millones de pesetas, para la que se iniciaron las actuaciones legales pertinentes. La Sociedad sigue el criterio de amortizar dicha pérdida y los gastos que ha ocasionado en cinco años, por lo que en el ejercicio 1993 ha amortizado 170 millones de pesetas. Si, de acuerdo con principios contables de general aceptación, la Sociedad hubiera registrado el importe de dicha apropiación como gasto del ejercicio en el que se conoció, los resultados negativos de ejercicios anteriores se verían aumentados en 511 millones de pesetas y la pérdida del ejercicio se vería disminuida en 170 millones de pesetas (véase Nota 9).
10. De acuerdo con lo que se indica en la Nota 20, la Sociedad ha activado en el epígrafe "Administraciones Públicas a largo plazo" del activo del balance de situación adjunto 2.497 millones de pesetas, en concepto de los créditos impositivos derivados de las bases imponibles negativas obtenidas en los Impuestos sobre Sociedades de los ejercicios 1992 y 1993. La totalidad de dichos créditos fiscales han sido registrados con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1993 adjunta, por lo que de haberse registrado los 1.467 millones de pesetas correspondientes a 1992 en dicho ejercicio, los resultados negativos de ejercicios anteriores se verían disminuidos y la pérdida del ejercicio aumentada en dicho importe.
La recuperabilidad total de dichos créditos impositivos, por importe de 2.497 millones de pesetas, dependerá de la capacidad de la Sociedad para generar, en los plazos legalmente estipulados, los beneficios necesarios para compensar dichas pérdidas y del éxito de sus operaciones futuras.
11. Hospital General de Cataluña, S.A. ha venido incurriendo en pérdidas significativas desde la puesta en funcionamiento de sus servicios, de tal forma que el balance de situación al 31 de diciembre de 1993 adjunto muestra un fondo de maniobra negativo de 12.294 millones de pesetas y unos fondos propios inferiores al 50% de su capital social. Dicha situación derivó en la presentación el 8 de febrero de 1993 de un expediente de suspensión de pagos que el Juzgado admitió a trámite. Con fecha 14 de abril de 1994 el Juzgado de Primera Instancia número dos de Rubí declaró en Estado de Suspensión y Pagos e Insolvencia Provisional a la Sociedad, y convocó a la Junta General a los Acreedores, señalándose para su celebración el próximo día 13 de junio de 1994. Dichas circunstancias son indicativas de una incertidumbre sobre la capacidad de la Sociedad para continuar su actividad de forma que pueda realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes y según la clasificación con que figuran en las cuentas anuales adjuntas, que han sido preparadas asumiendo que tal actividad continuará. En este sentido la Dirección del Hospital elaboró un plan de viabilidad que ha marcado las líneas estratégicas seguidas durante el ejercicio 1993 para superar la situación anteriormente comentada.

Aunque en el curso de nuestro trabajo no se han puesto de manifiesto otros aspectos adicionales a los mencionados en el párrafo anterior, y en los apartados 3 a 10 anteriores, la situación financiero-patrimonial del Hospital podría verse significativamente alterada como consecuencia de haberse acogido a los beneficios legales de la suspensión de pagos presentada, y del impacto positivo de las medidas que se derivan del plan de viabilidad que ha puesto en marcha la Dirección.

12. Debido a la gran importancia de las incertidumbres descritas en los párrafos 4, 10 y 11 anteriores, no podemos expresar una opinión sobre las cuentas anuales del ejercicio 1993 adjuntas.
13. El informe de gestión adjunto del ejercicio 1993 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 1993. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

ARTHUR ANDERSEN



Manuel Ros Gener

25 de abril de 1994

HOSPITAL GENERAL DE CATALUÑA, S.A.

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993 Y 1992 (Miles de Pesetas)

ACTIVO	Ejercicio 1993	Ejercicio 1992	PASIVO	Ejercicio 1993	Ejercicio 1992
INMOVILIZADO:			FONDOS PROPIOS (Nota 13):		
Gastos de establecimiento (Nota 5)	137.647	236.348	Capital suscrito	5.000.000	5.000.000
Inmovilizaciones inmateriales (Nota 6)-	-	26.526	Resultados negativos de ejercicios anteriores	(3.176.053)	-
Gastos de investigación y desarrollo	58.947	58.947	Aportaciones de socios para compensación de pérdidas	-	1.017.482
Amortizaciones	(58.947)	(32.421)	Pérdida del ejercicio	(443.840)	(4.193.535)
Inmovilizaciones materiales (Nota 7)-	12.333.222	12.967.676	Total fondos propios	1.380.107	1.823.947
Terrenos y construcciones	13.133.440	13.124.938			
Equipamiento	3.065.721	3.060.528	INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS:		
Amortizaciones	(3.865.939)	(3.217.790)			
Inmovilizaciones financieras (Nota 8)-	2.667.464	192.900	ACREEDORES A LARGO PLAZO:		
Participaciones en empresas del Grupo Administraciones Públicas a largo plazo (Notas 8 y 20)	264.950	264.950	Emisiones de obligaciones y otros valores negociables (Nota 17)	1.716.746	2.371.532
Otro inmovilizado financiero	292	818	Deudas con entidades de crédito (Nota 18)	-	936.921
Provisiones	(74.828)	(72.868)	Deudas con empresas del Grupo (Notas 15 y 19)	217.972	220.022
Total inmovilizado	15.158.333	13.423.450	Otros acreedores	-	49.891
			Total acreedores a largo plazo	1.934.718	3.578.366
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (Nota 9)	460.102	749.206			
ACTIVO CIRCULANTE:			ACREEDORES A CORTO PLAZO:		
Existencias (Nota 10)	35.511	61.422	Emisiones de obligaciones y otros valores negociables (Nota 17)	1.021.824	1.421.877
Deudores-	568.856	773.014	Deudas con entidades de crédito (Nota 18)	2.311.573	885.315
Socios y usuarios (Notas 21 y 11)	869.232	974.221	Deudas con empresas del Grupo	249.787	-
Empresas del Grupo, deudores	18.748	-	Acreedores comerciales	1.602.523	1.499.837
Deudores varios	42.475	10.342	Otras deudas no comerciales-	8.033.340	5.887.910
Mútua de Previsión Social, H.G.C. (Nota 12)	2.984	125.936	Administraciones Públicas-	3.332.220	2.713.547
Personal	8.680	10.232	Hacienda Pública (Nota 20)		
Provisiones	(373.263)	(347.717)	Organismos de la Seguridad Social (Nota 21)	2.394.966	1.784.167
Tesorería	257.767	62.279	Mútua de Previsión Social, H.G.C. (Nota 12)	224.619	321.757
Ajustes por periodificación	63.113	39.234	Otras deudas (Nota 22)	1.906.918	581.658
Total activo circulante	925.247	935.949	Remuneraciones pendientes de pago	174.617	486.781
TOTAL ACTIVO	16.543.682	15.108.605	Total acreedores a corto plazo	13.219.047	9.694.939
			TOTAL PASIVO	16.543.682	15.108.605

Las Notas 1 a 26 descritas en la Memoria forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 1993.

HOSPITAL GENERAL DE CATALUÑA, S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS

EL 31 DE DICIEMBRE DE 1993 Y 1992

(Miles de Pesetas)

DEBE	Ejercicio 1993	Ejercicio 1992	HABER	Ejercicio 1993	Ejercicio 1992
GASTOS:			INGRESOS:		
Aprovisionamientos	673.653	904.664			
Gastos de personal (Nota 23)	3.441.529	3.619.780			
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	805.726	794.750			
Variación de las provisiones de tráfico	58.186	94.245			
Otros gastos de explotación (Nota 23)	1.679.256	1.066.802	Importe neto de la cifra de negocios (Nota 23)	4.492.551	4.888.531
	6.658.350	6.480.241	Pérdidas de explotación	2.165.799	1.591.710
Gastos financieros y gastos asimilados	707.025	1.504.767			
Variación de las provisiones de inversiones financieras	1.960	-	Variación de las provisiones de inversiones financieras	-	14.676
	708.985	1.504.767	Resultados financieros negativos	708.985	1.490.091
Indemnizaciones (Nota 23)	389.622	-	Pérdidas de las actividades ordinarias	2.874.784	3.081.801
Otros gastos extraordinarios (Notas 9 y 23)	170.555	1.111.734			
	560.177	1.111.734	Ingresos extraordinarios (Notas 15 y 23)	494.071	-
			Resultados extraordinarios negativos	66.106	1.111.734
			Pérdidas antes de impuestos	2.940.890	4.193.535
			Impuesto sobre Sociedades (Nota 20)	2.497.050	-
			Pérdidas del ejercicio	443.840	4.193.535

Las Notas 1 a 26 descritas en la Memoria forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1993.

HOSPITAL GENERAL DE CATALUÑA, S.A.

MEMORIA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO

EL 31 DE DICIEMBRE DE 1993

(1) ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

Hospital General de Cataluña, S.A. se constituyó el 26 de febrero de 1974. La Sociedad tiene por objeto la promoción, creación y explotación de un hospital privado general y comunitario, del que es propietaria Hospital General de Cataluña, S.A. y que se halla abierto a los socios de Hospital General de Cataluña, S.C.P. y a la utilización del público en general.

El control de la Sociedad está en manos de Hospital General de Cataluña, Sociedad Civil Particular, a través de la tenencia por parte de ésta de la totalidad de sus acciones (véanse Notas 11 y 14).

El 15 de diciembre de 1983 se inició el servicio de consultas externas de algunas especialidades y en el mes de septiembre de 1985 se produjo la apertura de una planta del Hospital, iniciándose el servicio de hospitalización y quirófano. Actualmente está ocupada, aproximadamente, un 22% de la capacidad total de hospitalización, mientras que los servicios de consultas externas tienen en funcionamiento en torno a un 62% de las instalaciones previstas.

(2) BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Image: infel-

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad. Estas cuentas anuales formuladas por los Administradores de la Sociedad se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas y la Dirección de la Sociedad estima que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Por su parte las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 1992 fueron aprobadas el 29 de junio de 1993.

(Signature)

b) *Agrupación de partidas*

El saldo mostrado en el activo del balance de situación adjunto bajo el epígrafe "Socios y usuarios" está compuesto por las siguientes partidas, que han sido agrupadas a efectos de su presentación en el balance:

Descripción	Miles de Pesetas
Cuotas de socios pendientes de desembolso (Nota 11)	252.504
Cuentas a cobrar a usuarios	616.728
	869.232

(3) APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación de resultados a presentar a la Junta General de Accionistas es la de aplicar a "Resultados negativos ejercicios anteriores" la pérdida del ejercicio.

(4) NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio de 1993, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) *Gastos de establecimiento*

Los gastos de establecimiento están formados por los gastos de puesta en marcha y los de ampliación de capital, y están contabilizados por los costes incurridos.

Los gastos de puesta en marcha recogen los gastos de personal relacionados con la Dirección Técnica de la obra en curso, los gastos directos derivados de la gestión y administración de las inversiones de inmovilizado, los gastos de la captación de socios mutualistas y los gastos incurridos en la apertura durante el ejercicio 1992 de nuevos servicios en la primera planta del Hospital.

Los gastos contabilizados en este capítulo se amortizan linealmente, a partir del año siguiente de su devengo, en un período de cinco años. La amortización del ejercicio 1993 asciende a 97 millones de pesetas.

Los gastos de ampliación de capital representan desembolsos en concepto de honorarios de abogados, escrituración y registro, que se amortizan a razón del 10% anual. El cargo a las cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio 1993 por el concepto de amortización de los gastos de ampliación de capital asciende a 5 millones de pesetas.

b) *Inmovilizado inmaterial-*

Este epígrafe del balance de situación corresponde a gastos de investigación y desarrollo compuestos por diversos gastos en trabajo de investigación así como los relacionados en el estudio de nuevas técnicas médicas. Dichos gastos quedaron totalmente amortizados al 31 de diciembre de 1993.

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1993 por el concepto de amortización del inmovilizado inmaterial ascendió a 26,5 millones de pesetas.

c) *Inmovilizado material-*

Los terrenos, obra civil e instalaciones de ingeniería están valorados de acuerdo con una valoración efectuada en 1989 por American Appraisal España, S.A., sociedad de tasadores independientes (véase Nota 7). El resto del inmovilizado material se halla valorado al coste de adquisición.

Hasta el 31 de diciembre de 1991 y al considerar la Sociedad que no habían entrado en funcionamiento una parte significativa de las instalaciones del Hospital, se habían incluido en el valor de coste los gastos financieros relativos a la financiación externa de la parte que se encontraba en curso de construcción (véase Nota 7).

d) *Amortización del inmovilizado material-*

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Urbanización y obra civil	50
Ingeniería	18
Equipamiento	6 a 18

Hasta el 31 de diciembre de 1991 el plan de amortización establecido por la Sociedad se aplicaba a la parte del inmovilizado material afecto a los servicios en funcionamiento. Desde el 1 de enero de 1992 la Sociedad aplica su plan de

amortización al 100% del coste del inmovilizado material amortizable que recoge en sus registros contables.

El importe cargado en la cuenta de pérdidas y ganancias en concepto de amortización del inmovilizado material, durante el ejercicio 1993, asciende a 677 millones de pesetas.

e) *Valores negociables y otras inversiones financieras análogas-*

La Sociedad contabiliza sus inversiones en títulos de renta variable a coste, minorado, en su caso, por las necesarias provisiones para depreciación, por el exceso del coste sobre su valor razonable al cierre del ejercicio determinado como el valor teórico-contable de la participación.

Las minusvalías entre el coste y el valor de mercado o el valor razonable al cierre del ejercicio se registran en la cuenta "Provisiones para el inmovilizado financiero".

Durante el ejercicio 1993 la Sociedad ha aumentado la provisión por importe de 1,9 millones de pesetas.

La Sociedad participa mayoritariamente en el capital social de Instituto de Oncología de Hospital General de Cataluña, S.A. (véase Nota 15). Las cuentas anuales adjuntas no reflejan los aumentos o disminuciones del valor de la participación del Hospital en dicha sociedad que resultarían de aplicar criterios de consolidación por el método de integración global para la participación, dado que no serían significativos.

f) *Gastos a distribuir en varios ejercicios-*

Este apartado recoge los gastos de emisión de obligaciones, pagarés y aportaciones remuneradas a término, de los pagos aplazados para la financiación del inmovilizado de la Sociedad y de la pérdida derivada de la apropiación indebida de fondos por un ex-empleado (véase Nota 9).

Los gastos de emisión de obligaciones incluyen los gastos incurridos por la Sociedad, básicamente el coste de comisiones y de gestión, en la emisión y colocación de las obligaciones (véase Nota 17), que se amortizan en función del vencimiento de las mismas, que en ningún caso excede de 10 años. La amortización del ejercicio 1993 ascendió a 67,3 millones de pesetas.

Los gastos de captación de pagarés y de emisiones de aportaciones remuneradas a término incluyen los gastos incurridos por la Sociedad, básicamente el coste de comisiones y de gestión, en la emisión y colocación de los pagarés (véase Nota 17), que se amortizan linealmente desde su fecha

de emisión en función del vencimiento de los mismos. Los importes correspondientes a las amortizaciones del ejercicio 1993 ascendieron a 47,7 y 26,3 millones de pesetas, respectivamente.

La pérdida derivada de la apropiación indebida de fondos por un empleado incluye además los gastos jurídicos incurridos. La Sociedad sigue el criterio de amortizar linealmente la citada pérdida en cinco años. El importe correspondiente a la amortización del ejercicio 1993 ascendió a 170,5 millones de pesetas.

g) Existencias-

En este epígrafe se contabilizan los productos y materiales consumibles en existencia, compuestos, básicamente, por material sanitario de consumo, material de laboratorio y hemodinámica, material de oficina y material de limpieza, valorándose al precio medio ponderado o a su valor de mercado, si éste fuese inferior.

h) Recibos descontados en bancos-

La Sociedad sigue la práctica de abonar en las cuentas de deudores los recibos de cuotas de socios descontados en los bancos. El importe de los recibos y efectos descontados pendientes de vencimiento al 31 de diciembre de 1993 ascendía a 26,9 millones de pesetas encontrándose la totalidad cedidos en garantía del pago de un crédito bancario.

i) Ingresos y gastos-

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

j) Indemnizaciones por despido-

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Durante el ejercicio 1993 la Sociedad ha elaborado un plan de viabilidad que ha supuesto, entre otras medidas, una reducción de la plantilla del Hospital, lo que ha dado origen a indemnizaciones por importe de 389 millones de pesetas (incluidos en el epígrafe "Gastos extraordinarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 1993 adjunta), de los que al

31 de diciembre de 1993 se encontraban pendientes de pago 53 millones de pesetas incluidos en la cuenta "Remuneraciones pendientes de pago" dentro del epígrafe "Otras deudas no comerciales".

(5) GASTOS DE ESTABLECIMIENTO

El movimiento habido durante el presente ejercicio en las diferentes cuentas de gastos de establecimiento ha sido el siguiente:

	Miles de Pesetas		
	Gastos de puesta en marcha	Gastos de ampliación de capital	Total
Saldo inicial (neto)	222.437	13.911	236.348
Adiciones	3.333	-	3.333
Amortización	(96.991)	(5.043)	(102.034)
Saldo final (neto)	128.779	8.868	137.647

Las adiciones de 3,3 millones de pesetas en la cuenta "Gastos de puesta en marcha" corresponden al 50% de los gastos incurridos en relación con la captación de mutualistas, por importe de 6,6 millones de pesetas.

(6) INMOVILIZACIONES INMATERIALES

El movimiento habido durante el presente ejercicio en las diferentes cuentas del inmovilizado inmaterial y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Miles de Pesetas	
	Coste	Amortización acumulada
Saldo inicial	58.947	(32.421)
Adiciones o dotaciones	-	(26.526)
Saldo final	58.947	(58.947)

*11/12/94
R. G. G.*

(7) INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido durante el ejercicio 1993 en las diferentes cuentas de inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Miles de Pesetas			
	Saldo inicial	Adiciones o dotaciones	Retiros o reducciones	Saldo final
Terrenos:				
Coste	1.086.320	-	(250)	1.086.070
Urbanización:				
Coste	338.999	67	-	339.066
Amortización acumulada	(46.531)	(6.781)	-	(53.312)
	292.468	(6.714)	-	285.752
Obra civil:				
Coste	5.849.098	4.463	-	5.853.561
Amortización acumulada	(562.140)	(117.070)	-	(679.210)
	5.286.959	(112.607)	-	5.174.350
Ingeniería:				
Coste	5.850.521	4.222	-	5.854.743
Amortización acumulada	(1.238.164)	(305.636)	-	(1.543.800)
	4.612.357	(301.414)	-	4.310.944
Equipamiento:				
Coste	3.060.528	34.210	(29.017)	3.065.721
Amortización acumulada	(1.370.955)	(247.679)	29.017	(1.589.617)
	1.742.231	(213.469)	-	1.476.106
Total:				
Coste	16.185.466	42.962	(29.267)	16.199.161
Amortización acumulada	(3.217.790)	(677.166)	29.017	(3.865.939)
Total	12.967.676	(634.204)	(250)	12.333.222

La Sociedad ha procedido a la actualización de los valores de su inmovilizado material al amparo de diversas disposiciones legales (803 millones de pesetas netos de amortización acumulada), así como de forma voluntaria al amparo de tasaciones independientes (3.248,6 millones de pesetas netos) (véase Nota 4-c). Al 31 de diciembre de 1993, el importe de las revalorizaciones, netas de amortización acumulada, realizadas por ambos conceptos asciende a 4.051,6 millones de pesetas y su efecto sobre la dotación a las amortizaciones del ejercicio es de 144 millones de pesetas.

De acuerdo con la valoración externa realizada por una sociedad de tasadores independientes el 2 de marzo de 1992, el valor de los terrenos y edificios propiedad de Hospital General de Cataluña, S.A. ascendía a 14.554 millones de pesetas.

La Sociedad siguió, hasta el 31 de diciembre de 1991, el criterio de amortizar el inmovilizado material en función de un plan de amortización que se aplicaba a la parte de inmovilizado material afecto a los servicios en funcionamiento (véase Nota 4-d). Asimismo, hasta la misma fecha activó gastos financieros genéricos aplicando la tasa anual media del coste de financiación a aquel inmovilizado que no hubiera entrado en explotación al 31 de diciembre de 1991. De haber seguido, hasta esa fecha, criterios económicos de activación y de haber amortizado en función de las vidas útiles estimadas para los elementos del inmovilizado material, siguiendo un criterio de prudencia valorativa, deberían haberse registrado la dotación a la amortización y los gastos financieros derivados de la financiación de dicho inmovilizado como gastos del ejercicio en el que se devengaron, en cuyo caso los resultados negativos de ejercicios anteriores se verían incrementados en 387 millones de pesetas y las pérdidas del ejercicio se verían disminuidas en 8 millones de pesetas.

Los gastos financieros activados en el inmovilizado material desde el inicio de la construcción hasta el 31 de diciembre de 1993 ascienden a 2.471,2 millones de pesetas. Dicho importe, así como el total activado por este concepto, se distribuyen del siguiente modo entre los diferentes epígrafes de la cuenta de inmovilizado material del balance de situación adjunto:

	Miles de Pesetas
Urbanización	42.100
Obra civil	824.396
Ingeniería	1.206.812
Equipamientos	397.897
	2.471.205

La dotación para la amortización del inmovilizado material del ejercicio recoge 117,9 millones de pesetas que corresponden a la amortización de tales gastos financieros activados.

La superficie de terreno sobre la que construyeron los edificios e instalaciones hospitalarias y los propios edificios del Hospital se encuentran hipotecados en garantía de la siguiente relación de deudas y préstamos contraídos por la Sociedad expresados en miles de pesetas:

Entidad	Importe nominal
Banco Central Hispano, S.A. (Nota 18)	1.055.000
Banco Exterior de España, S.A. (Nota 18)	500.000
Banco Comercial Transatlántico (Nota 18)	445.000
Emisión de obligaciones con garantía hipotecaria (Nota 17)	1.041.350
	3.041.350

A su vez la Sociedad ha recibido durante el ejercicio sendas notificaciones de diligencias de embargo de la Tesorería General de la Seguridad Social y la Agencia Estatal de Administración Tributaria del Ministerio de Economía y Hacienda por importes de 1.037 y 2.871 millones de pesetas, respectivamente, con el fin de garantizar parte de las deudas que mantenía el Hospital General de Catalunya con dichos organismos.

Adicionalmente, 15.190 m² de los terrenos del Hospital no edificados y determinados bienes de la Planta de Energía Total incluidos en el apartado "Ingeniería" del inmovilizado material del balance de situación adjunto se encuentran hipotecados en garantía del aplazamiento concedido por la Hacienda Pública correspondiente a las cuotas del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto de las Rentas de Capital devengadas desde octubre de 1986 a septiembre de 1987 (véase Nota 20). En el mes de septiembre de 1992 la Sociedad acabó de satisfacer el importe que al 31 de diciembre de 1991 se encontraba pendiente de pago y que correspondía a los expedientes de aplazamiento que la Sociedad tenía concedidos. Con fecha 14 de diciembre de 1992 la Sociedad solicitó ante el Servicio de Aplazamiento, Fraccionamientos y Procedimientos especiales de la Delegación de Hacienda de la provincia de Barcelona el levantamiento de la garantía hipotecaria inmobiliaria sobre los terrenos anteriormente indicados, levantamiento que, a la fecha actual, todavía no se ha producido.

(8) INMOVILIZACIONES FINANCIERAS

El movimiento y detalle del inmovilizado financiero durante el ejercicio 1993 ha sido el siguiente:

	Miles de Pesetas			
	Saldo inicial	Adquisiciones o dotaciones	Retiros o reducciones	Saldo final
Participaciones del Instituto de Oncología del Hospital General de Cataluña, S.A.(Nota 15)	264.950	-	-	264.950
Administraciones Públicas a largo plazo (Nota 20)	-	2.497.050	-	2.497.050
Fianzas	666	-	(526)	140
Otro inmovilizado financiero	152	-	-	152
Provisiones	(72.868)	(1.960)	-	(74.828)
	192.900	2.495.090	(526)	2.687.464

(9) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

El movimiento y detalle de los gastos a distribuir en varios ejercicios durante el año 1993 son los siguientes (véase Nota 4-f):

	Miles de Pesetas			
	Saldo inicial	Adiciones	Amortizaciones	Saldo final
Gastos de emisión de obligaciones	157.929	-	(67.306)	90.623
Gastos de captación de pagarés	42.406	11.775	(47.687)	6.494
Intereses no devengados en compras de inmovilizado	3.844	-	(3.844)	-
Apropiación indebida de fondos por parte de un ex empleado y gastos elacionados	511.663	-	(170.555)	341.108
Gastos de emisión de aportaciones remuneradas a término	33.364	14.786	(26.273)	21.877
	749.206	26.561	(315.665)	460.102

Los 170,5 millones de pesetas correspondientes a la amortización efectuada en el ejercicio por la apropiación indebida han sido cargados al epígrafe "Resultados extraordinarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. Los restantes 144,7 millones de pesetas han sido registrados como gastos financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

(10) EXISTENCIAS

La composición de las existencias de la Sociedad al 31 de diciembre de 1993 es la siguiente:

	Miles de Pesetas
Material sanitario	21.682
Ropería	32
Material no sanitario	5.861
Material de laboratorio y hemodinámica	7.936
	35.511

(11) CUOTAS DE SOCIOS PENDIENTES DE DESEMBOLOSO

Los partícipes del Hospital General de Cataluña, Sociedad Civil Particular (véase Nota 13) pueden efectuar el pago de sus cuotas de forma aplazada mediante la financiación que ofrece la propia Sociedad Civil. Las condiciones vigentes durante 1993 han sido las siguientes:

- Hasta el 30 de junio de 1992 el precio de la participación era de 260.000 pesetas. A partir de dicha fecha el precio se incrementó hasta las 275.000 pesetas de las que la entrada mínima está fijada en 50.000 pesetas.
- La parte aplazada se financia en un plazo que oscila entre 3 y 12 meses, aplicándose un interés mensual del 1% sobre la parte aplazada.

Hospital General de Cataluña, S.A. realiza por cuenta de la Sociedad Civil la gestión y cobro de las cuotas de socios pendientes de desembolso (véase Nota 14). Al 31 de diciembre de 1993, la Sociedad tenía recibos de cuotas de socios pendientes de cobro por un importe de 252 millones de pesetas, de los que 26,9 millones de pesetas estaban cedidos en garantía del pago de un crédito bancario (véase Nota 18).

**(12) MÚTUA DE PREVISIÓN SOCIAL
HOSPITAL GENERAL DE CATALUNYA**

Con fecha 27 de mayo de 1982 se constituyó la Mútua de Previsión Social Hospital General de Cataluña (en adelante, la Mútua), que inició sus actividades en el mes de septiembre de 1984, con la finalidad de facilitar la utilización del hospital por parte de los socios de Hospital General de Cataluña, S.C.P., mediante el

pago por parte de la Mútua de las facturas que, bajo ciertas condiciones, se produzcan por los servicios que los mutualistas utilicen.

El importe total facturado por Hospital General de Cataluña, S.A. a la Mútua en el ejercicio 1993 en concepto de servicios prestados a sus mutualistas ha ascendido a 2.369,2 millones de pesetas (véase Nota 23).

El movimiento experimentado durante el ejercicio por los depósitos a cuenta que han sido entregados por la Mútua al Hospital General de Cataluña, S.A. para compensar las facturas a cargo de mutualistas, ha sido el siguiente:

	Miles de Pesetas
Saldo inicial	321.757
Depósitos recibidos	440.000
Compensaciones realizadas:	
Anteriores al 8-2-93	(133.000)
Posteriores al 8-2-93	(404.138)
Saldo final	224.619

A la misma fecha el importe pendiente de cobro de la Sociedad por los servicios prestados a los mutualistas era de 3 millones de pesetas.

(13) FONDOS PROPIOS

El movimiento habido durante el ejercicio en las cuentas de "Fondos propios" ha sido el siguiente:

	Miles de Pesetas			
	Capital suscrito	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Aportaciones de socios para compensación de pérdidas	Pérdidas del ejercicio
Saldo inicial	5.000.000	-	1.017.482	(4.193.535)
Aplicación resultado 1992	-	(4.193.535)	-	4.193.535
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	-	1.017.482	(1.017.482)	-
Pérdidas del ejercicio 1993	-	-	-	(443.840)
Saldo final	5.000.000	(3.176.053)	-	(443.840)

El capital social al 31 de diciembre de 1993 está representado por 200.000 acciones ordinarias y nominativas de 25.000 pesetas de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Al 31 de diciembre de 1993 Hospital General de Cataluña, Sociedad Civil Particular era titular de la totalidad de las acciones.

Con fecha 8 de febrero de 1993 la Sociedad se declaró en suspensión de pagos mediante la presentación del expediente correspondiente en el Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Rubí, siendo admitida a trámite al día siguiente de su presentación.

Al 31 de diciembre de 1993, las pérdidas acumuladas superan la mitad del capital social de la Sociedad. La Ley de Sociedades Anónimas establece que deberá disolverse la Sociedad cuando las pérdidas dejen reducido el patrimonio a una cantidad inferior a la mitad del capital social, a no ser que éste se aumente o se reduzca en la medida suficiente. Se considera que es el trámite concursal actualmente en curso el único procedente atendida la situación de la Compañía y como a tal, el que exclusivamente puede y debe seguirse hasta su conclusión. Así pues hasta que llegue este momento no es posible considerar, en relación al desequilibrio patrimonial de la Entidad la eventual adopción de otras soluciones, como las del artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas que vendrían siempre condicionadas por aquella resultancia.

(14) **HOSPITAL GENERAL DE CATALUÑA,
S.C.P.**

El 15 de noviembre de 1973 se constituyó Hospital General de Cataluña, Sociedad Civil Particular. Entre los puntos que conforman su objeto social, constan los siguientes:

1. La adquisición, tenencia, uso y disfrute de la mayoría de las acciones de Hospital General de Cataluña, S.A. La Sociedad Civil deberá, en todo momento, tener el control de la referida Sociedad Anónima.
2. Reglamentar el uso de dicho Hospital para los socios de la Sociedad Civil, en forma tal que, sin perjuicio de que se halle abierto al público en general, tengan garantizados aquéllos los derechos que en relación con dicho Hospital les reconocen los Estatutos.

Al 31 de diciembre de 1993, el balance de situación no auditado de Hospital General de Cataluña, S.C.P. presentaba la siguiente composición:

Activo	Miles de Pesetas	Pasivo	Miles de Pesetas
Inmovilizaciones materiales	10.500	Fondos aportados por los socios	14.942.057
Inmovilizaciones financieras:	5.004.400	Cargos al fondo social	(9.834.317)
Acciones del Hospital General de Cataluña, S.A.	5.000.000		5.107.740
Otros títulos	4.400		
	5.014.900		
Apelación socios pendientes de desembolso	871.259	Apelación socios (derramas)	1.255.484
Cuotas de socios pendientes de desembolso	83.106		
Deudores	2.523		
Inversiones financieras temporales:			
Prestamos al H.G.C., S.A.	246.287	Deudas con empresas del Grupo	18.748
Otras inversiones financieras	38.580	Otras deudas	150
Tesorería	125.467		
	1.367.222		
	6.382.122		6.382.122

Durante el mes de octubre de 1991 Hospital General de Cataluña, S.A. inició una campaña de propuesta de suscripción de nuevas participaciones del Hospital General de Cataluña, S.C.P. ofreciendo la posibilidad de desembolsarlas en metálico o bien mediante la amortización anticipada de los siguientes títulos:

- Pagarés de Hospital General de Cataluña, S.A.
- Obligaciones de Hospital General de Cataluña, S.A.
- Aportaciones remuneradas a término (ART) (véase Nota 17).
- Acciones del Institut d'Oncología, Hospital General de Cataluña, S.A.
- Títulos vitalicios.
- Intereses devengados de alguno de los títulos mencionados.

Estas participaciones, denominadas por la Sociedad como participaciones, S.A.P., se rigen por las condiciones generales establecidas por los estatutos de Hospital General de Cataluña, S.C.P. y por las siguientes condiciones particulares:

1. A partir del tercer año desde la fecha de adquisición de las participaciones, el suscriptor que así lo deseé puede pedir a Hospital General de Cataluña, S.C.P. que gestione la venta de la totalidad o parte de éstas a terceros interesados en adquirir la condición de socio.

2. El Hospital General de Cataluña, S.C.P. se reserva el período máximo de seis meses, desde la fecha de solicitud, para gestionar la venta de estas participaciones.
3. Hospital General de Cataluña, admitirá las mencionadas peticiones por estricto orden cronológico de solicitud, atendiendo éstas hasta un número máximo de participaciones anual equivalente a la mitad del número de nuevos socios captados el año natural inmediatamente anterior al de la fecha de la solicitud.
4. Hospital General de Cataluña, S.C.P. actuará exclusivamente como intermediario en la transmisión de las participaciones. Del precio de venta de la participación, Hospital General de Cataluña, S.C.P., independientemente de si haya intervenido o no en la transmisión, recibirá el importe de los gastos vigentes por la gestión de mediación.
5. El precio de venta de las participaciones será el valor de emisión aprobado por la Junta de Gobierno que esté vigente en el momento de realizar la transmisión.
6. Hospital General de Cataluña, S.C.P. se reserva el derecho de amortizar total o parcialmente estas participaciones cuando lo considere oportuno, pagando al tenedor el valor de emisión del título vigente en el momento de la amortización, procediendo a deducir del valor de amortización los gastos vigentes por la gestión de mediación.
7. Estas condiciones particulares sólo regirán para el primer titular de la participación o a sus herederos si tuviera más de una participación.
8. Todo socio de Hospital General de Cataluña, S.C.P., podrá solicitar una "Tarjeta Salud S.A.P." de cobertura de asistencia sanitaria plena, mediante la adquisición de 13 participaciones S.A.P.

Durante el ejercicio 1993 la evolución de la captación de participaciones ha sido la siguiente:

	Miles de Pesetas	
	Número de participaciones	Fondos aportados
Situación al 31 de diciembre de 1992	98.970	14.877.818
Altas aprobadas en el año 1993	716	173.964
Bajas aprobadas en el año 1993	(506)	(109.725)
Situación al 31 de diciembre de 1993	99.180	14.942.057

Al 31 de diciembre de 1993 se habían captado 23.816 participaciones bajo la modalidad S.A.P. por un importe total de 6.044 millones de pesetas, con el siguiente desglose por meses:

Mes	Número de participaciones	Miles de Pesetas
Total ejercicio 1991	8.553	2.095.485
Total ejercicio 1992	15.041	3.886.975
Total ejercicio 1993:	222	61.205
Total captado al 31-12-1993	23.816	6.043.665

Del total de altas y bajas aprobadas durante 1993, un total de 372 corresponden a traspasos derivados básicamente de compraventas entre socios, que la Sociedad Civil registra como alta del nuevo socio y baja del antiguo.

Hospital General de Cataluña, S.A. dispone de un contrato firmado con Hospital General de Cataluña, S.C.P., de fecha 30 de diciembre de 1985 por el que la segunda autoriza a la primera a llevar a cabo la actividad de captación de socios, siendo por cuenta de la Sociedad Civil la totalidad de los gastos incurridos por la Sociedad Anónima para la promoción y captación de nuevos socios. En consecuencia, debe abonar a ésta las cantidades que desembolse por conceptos tales como publicidad, conferencias, impresos, formalización de contratos, cobros de recibos, salarios y cargos sociales del personal contratado por la Sociedad Anónima para llevar a cabo estas actividades, comisiones pagadas a comisionistas o agentes para lograr la captación de socios, etc.

En el contrato se especifica que las cantidades y gastos que correspondan a la Sociedad Civil Particular podrán ser abonados anticipadamente por ésta, sin que en ningún caso devenguen intereses a favor de la misma.

En cumplimiento del mencionado contrato, al 31 de diciembre de 1993, Hospital General de Cataluña, S.C.P. tenía registrado en sus cuentas anuales cargos por un importe de 3.432,7 millones de pesetas correspondientes a los gastos de promoción y otros servicios relacionados con sus socios realizados por su cuenta hasta la fecha por Hospital General de Cataluña, S.A. así como abonos por remanentes de socios dados de baja por impago de cuotas aplazadas por importe de 41,1 millones de pesetas. Adicionalmente, durante los ejercicios 1991 y 1992 Hospital General de Cataluña, S.C.P. cargó al fondo social 2.767,1 y 3.674,6 millones de pesetas, respectivamente, correspondientes a las aportaciones realizadas a Hospital General de Cataluña, S.A. para compensación de pérdidas. Durante el ejercicio 1993, el detalle de los mencionados gastos y aportaciones ha sido el siguiente:

	Miles de Pesetas
Saldo inicial	9.764.029
Cargos:	
Nómina del departamento de promoción y mantenimiento de socios	32.089
Comisiones por captación de socios	6.943
Publicidad e informativos	3.335
Dirección y Administración	10.037
Gastos financieros	14.855
Otros	12.261
	79.520
Abonos:	
Remanentes de socios dados de baja por impago de las cuotas aplazadas	(9.232)
Saldo final	9.834.317

A partir del mes de abril de 1993 Hospital General de Catalunya, S.C.P. solicitó a sus partícipes una derrama de 150.000 pesetas de valor nominal que debían ser desembolsadas en metálico en un plazo no superior a 3 años, con un cargo de 10.000 pesetas por cada año de pago aplazado.

La aportación de estas derramas o apelaciones tiene carácter voluntario por parte de los socios, que no ven modificados sus derechos como socios del Hospital General de Catalunya, S.C.P. por el hecho de acogerse o no a la apelación de la Sociedad.

Para la obtención de estas derramas el Hospital General de Catalunya, S.A. ha incurrido en una serie de gastos por cuenta del Hospital General de Catalunya, S.C.P.. El detalle de los gastos incurridos por este concepto se desglosa en:

	Miles de Pesetas
Personal	37.828
Comisiones	44.120
Consumos	12.647
	94.595

Por otro lado el Hospital General de Catalunya, S.C.P. ha conseguido unos ingresos financieros netos de 8,6 millones de pesetas derivados de las aportaciones recibidas por la apelación realizada a los socios durante el ejercicio.

15

La evolución de la captación de estas nuevas participaciones o derramas durante 1993 ha sido la siguiente:

	Miles de Pesetas	
	Número de participaciones	Fondos aportados
Altas aprobadas en el año 1993	8.138	1.403.830
Bajas aprobadas en el año 1993	(398)	(62.440)
Gastos de promoción	-	(94.595)
Ingresos financieros netos	-	8.689
Total ingresos netos obtenidos por apelaciones a socios	7.740	1.255.484

(15) INSTITUT D'ONCOLOGÍA HOSPITAL
GENERAL DE CATALUÑA, S.A.

Con fecha 11 de marzo de 1988 se constituyó el Institut d'Oncología Hospital General de Catalunya, S.A. (Institut d'Oncología) con el objeto social de promover, crear y explotar un instituto privado, general y comunitario, que proporcione a los socios del Hospital General de Cataluña asistencia terapéutica de radioterapia, sin perjuicio de su disponibilidad para el público en general.

Al 31 de diciembre de 1993 el balance de situación no auditado del Institut d'Oncología era el siguiente:

Activo	Miles de Pesetas	Pasivo	Miles de Pesetas
Gastos de establecimiento	-	Capital social	267.275
Gastos a distribuir en varios ejercicios	1.707		
Préstamos a largo plazo al Hospital General de Cata·uña, S.A.	217.972	Pérdidas acumuladas	(73.850)
Administraciones Públicas, deudoras	1.156		
Tesorería	338	Pagarés a largo plazo	27.748
	221.173		221.173

Hospital General de Cataluña, S.A. era al 31 de diciembre de 1993 propietario del 99% del capital social del Institut d'Oncología, estando un 1% en manos de accionistas privados. La participación del Hospital General de Cataluña, S.A., cuyo nominal asciende a 264,9 millones de pesetas, se incluye en el epígrafe "Inmovilizaciones financieras" del balance de situación adjunto.

(Handwritten signatures and marks are present on the left margin of the page)

El valor teórico-contable al 31 de diciembre de 1993 de dicha participación asciende a 191,5 millones de pesetas. El valor neto contable de dicha participación en el balance de situación adjunto es de 190,1 millones de pesetas (véase Nota 8).

Al 31 de diciembre de 1993, los importes aportados por el Institut d'Oncología en concepto de préstamo a la Sociedad ascendían a 217,9 millones de pesetas y se presentan en el epígrafe "Deudas con empresas del Grupo" del *pasivo* del balance de situación del Hospital General de Cataluña, S.A. y como "Préstamos a largo plazo", en el activo del balance de situación del Institut d'Oncología. Dicho préstamo no tiene fijada fecha de vencimiento ni devenga interés alguno.

(16) FONDO DE VITALICIOS

En el año 1986 la Sociedad emitió unos títulos denominados "Títol d'emissió adherit amb carácter vitalici a l'Hospital General de Catalunya, S.A." que garantizaba a su propietario el uso gratuito de la práctica totalidad de los servicios del Hospital, con carácter vitalicio. El importe a recibir del suscriptor en concepto de donación por cada uno de dichos títulos fue de 333.000 pesetas cada uno.

En el año 1987 se pusieron en marcha nuevas campañas de captación de usuarios vitalicios o de larga duración que continuaron durante 1988, 1989 y 1990. A partir de febrero de 1990 se suspendieron las campañas de captación de vitalicios.

Las condiciones básicas de estos títulos han sido:

Modalidad	Duración del contrato	Precio por título	Prestaciones incluidas
Vitalici 87.	Por vida	900.000	Todas las del Hospital excepto asistencia por causas preventivas, profilácticas no patológicas, crónicas o con finalidad anticonceptiva, lesiones y enfermedades causadas por actos o hábitos voluntarios o cubiertos por seguros obligatorios, prótesis, ortodoncia, y ambulancia en tratamiento ambulatorio.
Usuari 2007 P	Hasta el año 2007	670.000	Igual que los Vitalicios 87.
Usuari 2007 B	Hasta el año 2007	400.000	Servicios de urgencias, cirugía y hospitalización, así como los que sean necesarios durante la hospitalización, con las mismas excepciones que los anteriores.

Durante el ejercicio 1988 la Sociedad inició un proceso mediante el cual ha afiliado a la Mutua la totalidad de los vitalicios comprendidos dentro de las tres modalidades descritas anteriormente, haciéndose cargo, por el período de duración de cada contrato, de las cuotas mensuales a pagar a la Mutua por dichas personas.

Durante el ejercicio 1993, el importe de las cuotas satisfechas a la Mutua por cuenta de vitalicios ha sido de 127,7 millones de pesetas, contabilizándose en la cuenta a pagar a la Mutua con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. El importe a precio de facturación de los servicios prestados a los beneficiarios de los títulos vitalicios durante el año 1993 ha ascendido a 481,9 millones de pesetas, contabilizándose dicho importe en el epígrafe "Ingresos por prestación de servicios a vitalicios" (véase Nota 23) con cargo al epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Asimismo el coste incurrido en la prestación de los mencionados servicios se ha registrado en los diversos capítulos de gastos por naturaleza en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Durante el ejercicio 1993 la Sociedad ha iniciado una campaña destinada a cancelar los títulos de los usuarios de carácter vitalicio, ofreciéndoles la posibilidad de continuar con los mismos derechos de que disfrutaban si se asociaban en mutualistas de la Mútua del Hospital General de Catalunya, asumiendo el usuario el coste de dicha cuota de mutualista tras un período de carencia que oscila entre 1 y 5 años en función del historial sanitario de cada

persona en su relación con el Hospital. El resultado de la anterior campaña queda resumido en el siguiente detalle de títulos de usuarios vitalicios:

	Miles de Pesetas
Número de títulos al 31 de diciembre de 1992	6.218
Defunciones durante el ejercicio 1993	(110)
Número de títulos objeto de reconversión	6.108

	Miles de Pesetas
Titulares que han firmado su renuncia	3.923
Titulares pendientes de resolución	2.185
Número de títulos objeto de reconversión	6.108

Los importes que la Sociedad tiene previstos pagar en los próximos 5 años como cuotas de la Mútua de los vitalicios reconvertidos asciende a 288,6 millones de pesetas según el siguiente detalle:

Año	Miles de Pesetas
1994	152.581
1995	90.064
1996	38.014
1997	7.472
1998	484
	288.615

La Sociedad no ha recogido provisión alguna por este concepto en el balance de situación al 31 de diciembre de 1993.

(Handwritten signatures and marks are present at the bottom left of the page)

(17) EMISIONES DE OBLIGACIONES Y
OTROS VALORES NEGOCIAZABLES

Los saldos de los epígrafes "Emisiones de obligaciones y otros valores negociables" a corto y largo plazo del pasivo del balance de situación adjunto están compuestos por los siguientes conceptos:

	Miles de Pesetas	
	Corto plazo	Largo plazo
Obligaciones en circulación	625.900	1.041.350
Pagarés en circulación	41.450	40.250
Aportaciones remuneradas a término (ART)	-	590.240
Cupones vencidos pendientes de pago:		
De obligaciones	203.684	-
De pagarés	106.672	-
De aportaciones remuneradas a término (ART)	29.904	-
Intereses devengados cuyo pago está pendiente de vencimiento:		
De pagarés	14.214	17.860
De aportaciones remuneradas a término (ART)	-	27.046
	1.021.824	1.716.746

El detalle por vencimientos de las obligaciones pendientes de amortización al 31 de diciembre de 1993 era el siguiente:

Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Tipo de interés	Miles de Pesetas	
			Corto plazo	Largo plazo
30-01-1989	30-06-1994	12,5%	295.000	-
24-07-1989	30-06-1994	12,5%	330.900	-
02-11-1990	30-12-1995	15,25%	-	1.041.350
Total obligaciones suscritas al 31 de diciembre de 1993			625.900	1.041.350

La emisión del 2 de noviembre de 1990, de 2.500 millones de pesetas, tiene garantía hipotecaria del edificio y las instalaciones del Hospital (véase Nota 7).

Al 31 de diciembre de 1993 la Sociedad no poseía obligaciones propias en cartera.

El 30 de junio y el 30 de diciembre de 1993 vencieron las emisiones del 25 de enero de 1988 y del 22 de julio de 1988.

Todas las obligaciones son al portador y devengan un tipo de interés, pagadero por semestres, del 12,5% bruto anual excepto en la emisión 5/90 que devenga un tipo de interés bruto anual del 15,25%. Los intereses cargados durante el

ejercicio 1993 a la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta ascienden a 176,8 millones de pesetas.

La Sociedad ha registrado la totalidad de los intereses devengados por la emisión 5/90 durante el ejercicio mientras que para las otras dos emisiones de obligaciones, que al cierre se encontraban pendientes de vencimiento, sólo ha registrado los intereses devengados desde el 1 de enero de 1993 hasta el 8 de febrero de 1993, fecha en la que fue admitida a trámite la solicitud de suspensión de pagos de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 1993, todas las emisiones estaban inscritas en el Registro Mercantil.

A los titulares de obligaciones por importe superior a 3.000.000 de pesetas, la Sociedad puede concederles la denominada "Targeta d'or" que les garantiza la gratuitad de los servicios sanitarios del Hospital, excepto los de transporte, cafetería-bar, restaurante, prótesis e higiene bucal, ortesis, ortodoncia, asistencia por causas preventivas, profilácticas, no patológicas (estética y obesidad), crónicas o con finalidad anticonceptiva y patológicas previas; lesiones y enfermedades causadas por actos o hábitos voluntarios o amparadas por seguros obligatorios, durante el período de vida de las emisiones que suscribieron. Al 31 de diciembre de 1993 existían 537 tarjetas emitidas. De modo similar a los vitalicios, la Sociedad afilia a la Mutua a los titulares de dichas tarjetas, haciéndose cargo de las prestaciones sanitarias hasta el final del período de carencia de 6 meses, momento en el cual el único coste pasa a ser el de las cuotas mutuales. La Sociedad sigue el criterio de registrar como gasto del ejercicio en que se pagan los costes derivados de los titulares de las tarjetas por ambos conceptos, por lo que al 31 de diciembre de 1993 no tenía registrado pasivo alguno por dicho concepto. Durante el ejercicio 1993 los gastos incurridos en el período de carencia, y los correspondientes a las cuotas mutuales, han supuesto para la Sociedad 3,4 y 60,1 millones de pesetas, respectivamente, y han sido registrados con cargo a los resultados del ejercicio.

(Handwritten marks and signatures are present at the bottom of the page, including a large 'X' and a signature with a circled 'B').

El detalle de pagarés en circulación al 31 de diciembre de 1993 era el siguiente:

Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Miles de Pesetas	
		Corto plazo	Largo plazo
6-89	30-06-1994	6.750	-
6-89	30-06-1995	-	500
12-89	30-12-1994	15.750	-
12-89	30-12-1997	-	4.000
6-90	30-06-1994	1.250	-
6-90	30-06-1995	-	5.750
6-90	30-06-1997	-	2.500
6-90	30-06-1998	-	27.500
1-93	30-01-1994	17.700	-
		41.450	40.250

Todas las emisiones de pagarés con fecha de emisión de 1989 y 1990 devengan un interés anual del 10% pagadero al vencimiento. Las emisiones de los años 1992 y 1993 devengan un interés del 17% y del 15% respectivamente e igualmente pagadero al vencimiento. Los intereses devengados por los pagarés cuya liquidación de intereses será al vencimiento y que al 31 de diciembre no habían llegado a su vencimiento ascienden a 32,1 millones de pesetas, de los cuales 15,6 millones de pesetas corresponden al ejercicio 1993 y están incluidos en el epígrafe "Gastos financieros y gastos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Durante el ejercicio 1993 la Sociedad continuó obteniendo financiación a través de un producto denominado "Aportaciones remuneradas a término" (A.R.T.), producto que comenzó a emitirse durante el ejercicio 1991. Dichas aportaciones devengan un tipo de interés bruto anual entre el 12,50% y el 15,25%. Los intereses devengados se hacen efectivos semestralmente cada 30 de junio y 31 de diciembre o bien al vencimiento de la aportación junto con la amortización del nominal. Los intereses cargados durante el ejercicio 1993 a la cuenta de pérdidas y ganancias ascienden a 11,8 millones de pesetas recogiendo en este importe los intereses devengados desde el 1 de enero de 1993 hasta el 8 de febrero de 1993.

El detalle de dichas aportaciones remuneradas en circulación según la modalidad de pago de interés y vencimiento, al 31 de diciembre de 1993 es el siguiente:

Tipo de pago cupón	Miles de Pesetas	
	Fecha de vencimiento	Largo plazo
Semestral	3-95	5.300
	4-95	2.200
	5-95	1.650
	6-95	3.700
	7-95	4.200
	9-95	1.400
	10-95	2.140
	11-95	3.835
	12-95	1.385
	1-96	196.500
	4-96	6.000
	5-96	17.500
	6-96	45.500
	7-96	20.800
	8-96	8.000
	9-96	29.000
	10-96	5.800
	11-96	16.000
	1-97	25.700
	2-97	3.750
	3-97	5.700
	4-97	9.750
	5-97	10.850
	6-97	4.050
	7-97	11.750
	9-97	8.050
	10-97	50
	11-97	80
	12-97	23.100
		473.740
Vencimiento final	1-97	72.500
	4-97	12.000
	5-97	28.000
	7-97	4.000
		116.500
		590.240

Los intereses registrados por la Sociedad de las "Aportaciones remuneradas a término" (A.R.T.) con interés liquidable al vencimiento ascienden a 27 millones de pesetas, de los que 2,4 millones de pesetas corresponden al ejercicio 1993 y están incluidos en el epígrafe "Gastos financieros y gastos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

R. S.

(18) DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

Al 31 de diciembre de 1993 la Sociedad tiene concedidos los siguientes préstamos y líneas de crédito que a continuación se indican, con los límites e importes dispuestos que asimismo se detallan:

Líneas de crédito-

Banco	Vencimiento	Miles de Pesetas	
		Límite	Saldo dispuesto
Banco Central Hispano	11-04-93	250.000	253.673
Banco Español de Crédito	27-01-93	90.000	56.690
		310.363	

Préstamos hipotecarios-

Banco	Vencimiento	Miles de Pesetas	
		Límite	Saldo dispuesto
Central Hispano Hipotecario	22-06-94	1.055.000	1.055.000
Banco Comercial Transatlántico	22-06-94	445.000	445.000
Banco Exterior de España	31-01-94	500.000	500.000
Gastos financieros devengados pendientes de pago			1.210
		2.001.210	

Los importes dispuestos al 31 de diciembre de 1993 en el Banco Central Hispano, S.A. y en el Banco Español de Crédito, S.A. corresponden a los saldos que el 8 de febrero de 1993 (fecha de presentación del expediente de suspensión de pagos) tenía dispuestos la Sociedad en dichas entidades financieras.

La póliza de crédito del Banco Español de Crédito, S.A. está garantizada por recibos correspondientes a cuotas de socios pendientes de desembolso por importe de 26,8 millones de pesetas depositados en el citado banco (véase Nota 11).

Al 31 de diciembre de 1992 la Sociedad tenía suscrito un contrato de préstamo con Central Hispano Hipotecario, S.A., Sociedad de Crédito Hipotecario. Como garantía de este contrato de préstamo la Sociedad constituyó una hipoteca sobre el terreno y los edificios del Hospital. Este contrato establecía la posibilidad de que el préstamo fuera considerado exigible en su totalidad si se cumplían varios requisitos, entre los que se encontraba el impago de las cuotas del préstamo. Dicha posibilidad se manifestó el 11 de febrero de 1993, fecha en la que el Central Hispano Hipotecario, S.A. requirió notarialmente la cancelación

anticipada de la totalidad del préstamo, como paso previo a su ejecución. Con fecha 22 de diciembre de 1993 el préstamo fue cancelado y renovado por otro préstamo de 1.055 millones de pesetas (1000 millones de principal y 55 millones de intereses) con la misma garantía hipotecaria que la correspondiente al préstamo cancelado (véase Nota 7). El tipo de interés fijado en el nuevo préstamo es del 9,75% estableciéndose la duración del préstamo en 6 meses a partir de la fecha de suscripción. En el momento de la cancelación del préstamo el importe pendiente de pago(nominal más intereses) al Central Hispano Hipotecario, S.A. ascendía a 1494 millones de pesetas, por lo que la Sociedad ha registrado como "Resultados extraordinarios positivos" la diferencia entre este importe y el nominal del nuevo préstamo concedido (véase nota 23).

A su vez, el mismo 22 de diciembre de 1993 la Sociedad suscribió contrato de préstamo con el Banco Comercial Transatlántico, S.A. por importe de 445 millones de pesetas cuyo vencimiento es el 22 de junio de 1994 y que devenga un tipo de interés del 10,25%. Como garantía del pago de este préstamo, la Sociedad ha constituido hipoteca sobre el terreno y el edificio en el que se encuentra instalado el Hospital (véase Nota 7).

Con fecha 31 de julio de 1993 el Hospital suscribió con el Banco Exterior de España, S.A. un contrato de préstamo por importe de 500 millones de pesetas cuyo vencimiento es el 31 de enero de 1994 (véase Nota 25) y que devenga un tipo de interés de 12,56%. En garantía de la correcta liquidación de este contrato de préstamo, la Sociedad ha vuelto a constituir hipoteca sobre el terreno y el edificio en el que se encuentra ubicado el Hospital (véase Nota 7).

Con fecha 23 de diciembre de 1992 el Hospital suscribió un contrato de préstamo con Banco Central Hispanoamericano, S.A. por un importe total de 110 millones de pesetas, constituyendo, en garantía del mismo, hipoteca sobre tres porciones de terrenos de su propiedad ubicados en Sant Cugat del Vallès de una superficie total de 44.508 metros cuadrados y con un valor total de tasación a efectos de subasta de 220 millones de pesetas. Con fecha 13 de abril de 1993 el Banco Central Hispano Hipotecario, S.A. procedió a reclamar la liquidación del préstamo, dado que la Sociedad no satisfizo las cantidades correspondientes a las amortizaciones pactadas. El 30 de junio de 1993 el Banco Central Hispanoamericano, S.A. cedió a Hospital General de Catalunya, S.C.P. el crédito anteriormente comentado que a dicha fecha estaba formado por un nominal de 99,6 millones de pesetas y unos intereses devengados y pendiente de pago de 6,6 millones de pesetas. Hospital General de Catalunya, S.C.P. se subrogó en todos los derechos de la sociedad cedente, especialmente, en la hipoteca sobre los terrenos descritos en este mismo párrafo.

Al igual que con el otro préstamo hipotecario, el contrato prevé la posibilidad de cancelación anticipada por, entre otras causas, el impago de cuotas y la suspensión de pagos de la parte prestataria.

(19) DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO

Las deudas con empresas del Grupo corresponden a los préstamos que a continuación se indican:

Sociedad	Fecha de vencimiento	Tipo de interés	Miles de Pesetas	
			Corto plazo	Largo plazo
Institut d'Oncología, S.A.	-	-	-	217.972
H.G.C., S.C.P.	23-10-93	16%	106.287	-
H.G.C., S.C.P.	23-03-94	10%	143.500	-
			249.787	217.972

El préstamo recibido del Institut d'Oncología, S.A. no tiene fijado fecha de vencimiento ni devenga tipo de interés alguno (véase Nota 15).

Los gastos financieros a cargo de la Sociedad, devengados al 31 de diciembre de 1993 y pendiente de pago a dicha fecha, ya incluidos en los saldos dispuestos anteriores, ascienden a 10,1 millones de pesetas.

(20) SITUACIÓN FISCAL

Las bases imponibles negativas pendientes de compensar, sus correspondientes importes y plazos máximos de compensación son los siguientes:

Ejercicio	Miles de Pesetas	Plazo máximo para compensar
1989	1.266.590	1994
1990	1.915.780	1995
1991	1.410.375	1996
1992	4.193.535	1997
1993	2.940.890	1998
	11.727.170	

La naturaleza e importe de los incentivos fiscales pendientes de deducir son los siguientes:

Naturaleza	Miles de Pesetas
Deducción por inversiones	96.735
Deducción por creación de empleo	127.400

De acuerdo con la legislación vigente, las pérdidas fiscales de un ejercicio pueden compensarse a efectos impositivos con los beneficios de los cinco ejercicios siguientes. Sin embargo, el importe final a compensar por dichas pérdidas fiscales pudiera ser modificado como consecuencia de la comprobación de los ejercicios en que se produjeron. El balance de situación adjunto recoge el efecto fiscal de la compensación de pérdidas generadas en los ejercicios 1992 y 1993, incluyéndose en el epígrafe "Administraciones Públicas, deudoras a largo plazo", por un importe de 2.497 millones de pesetas.

El saldo del epígrafe "Hacienda Pública" del balance de situación adjunto incluye cuotas y recargos por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el Impuesto sobre el Rendimiento del Capital Mobiliario pendientes de pago por un importe de 3.332,2 millones de pesetas, correspondientes al período comprendido entre octubre de 1987 y diciembre de 1993. La Sociedad ha presentado en la Delegación de Hacienda de Barcelona una solicitud de aplazamiento del pago de la totalidad de la deuda compuesta por las cuotas correspondientes a 1987, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992 y 1993 y que tiene registrada por su valor nominal más los intereses y recargos devengados hasta el 31 de diciembre de 1990. De haberse registrado los intereses devengados durante los ejercicios 1991, 1992 y 1993, cuyo importe asciende a 776,4 millones de pesetas, los epígrafes "Resultados negativos de ejercicios anteriores" y "Pérdida del ejercicio" del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias adjuntos se verían aumentados en 446,8 y 329,6 millones de pesetas, respectivamente.

En abril de 1989 la Sociedad obtuvo el aplazamiento de las cuotas del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre el Rendimiento del Capital Mobiliario correspondientes al período comprendido entre octubre de 1986 y septiembre de 1987. El calendario de pago de las cuotas aplazadas se cerró el ejercicio pasado habiendo sido cumplido en su totalidad por la Sociedad. En garantía de dicho aplazamiento la Sociedad constituyó hipoteca inmobiliaria sobre dos parcelas de los terrenos no ocupados por las instalaciones del Hospital que aún no ha sido levantada(véase Nota 7).

La Sociedad tiene abiertos a inspección fiscal los últimos cinco ejercicios para todos los conceptos tributarios que le son aplicables.

(21) ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

El apartado "Organismos de la Seguridad Social" del balance de situación adjunto incluye 2.321,2 millones de pesetas por cuotas pendientes de ingresar en la Tesorería de la Seguridad Social correspondientes al período comprendido entre julio de 1988 y diciembre de 1993, así como 73,7 millones de pesetas en previsión de los recargos de mora por el aplazamiento en el pago de dichas cuotas devengadas hasta 31 de diciembre de 1990. De haberse registrado los

intereses y **recargos devengados** durante los ejercicios 1991, 1992 y 1993 por el aplazamiento de dichas deudas, cuyo importe asciende a 380 millones de pesetas los epígrafes "Resultados negativos de ejercicios anteriores" y "Pérdida del ejercicio" del **balance de situación** y de la cuenta de **pérdidas y ganancias** adjuntas se verían aumentadas en 255,4 y 124,6 millones de pesetas, respectivamente.

(22) **OTRAS DEUDAS**

Este epígrafe del **balance de situación** al 31 de diciembre de 1993 presenta la siguiente composición:

	Miles de Pesetas
Obligaciones, pagarés y otros títulos vencidos	1.584.838
Servei Catalá de la Salut	150.000
Ajuntament de Sant Cugat	121.780
Otros	50.300
	1.906.918

(23) **INGRESOS Y GASTOS**

La composición de la partida "Otros gastos de explotación" es la siguiente:

	Miles de Pesetas
Reparaciones y conservación	91.838
Agua, gas y electricidad	178.245
Servicios externos	399.088
Seguros	14.116
Tributos	22.890
Comunicaciones	28.497
Prestaciones sanitarias	847.169
Gastos diversos	99.403
	1.679.256

El epígrafe "Gastos de personal" del debe de la cuenta de pérdidas y ganancias presenta la siguiente composición:

	Miles de Pesetas
Sueldos y salarios	2.762.144
Seguridad Social a cargo de la Empresa	630.648
Otros gastos sociales	48.737
	3.441.529

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a la actividad ordinaria de la Sociedad es como sigue:

Prestación de asistencia a	Miles de Pesetas
Mutualista	2.369.171
Vitalicios	481.910
Tarjetas	39.835
Otros	1.620.635
	4.492.551

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio distribuido por categorías ha sido el siguiente:

Categoría profesional	Nº medio de empleados
Dirección	4
Titulados superiores sanitarios	135
Titulados sanitarios de grado medio	241
Otro personal sanitario	176
Personal administrativo	152
Otro personal	61
	769

Cabe destacar que durante el ejercicio 1993 se ha presentado un expediente de regulación de empleo (ERE) que ha afectado a 271 personas de plantilla y a 78 personas que prestaban sus servicios como profesionales independientes.

[Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including 'A', 'M', 'S', and 'R' with various signatures.]

El detalle de ingresos y gastos extraordinarios del ejercicio es, en miles de pesetas, como sigue:

Origen	Gastos extraordinarios	Ingresos extraordinarios
De naturaleza extraordinaria	170.555	494.071
Indemnizaciones del ejercicio	389.622	-
Procedentes de otros ejercicios	-	-
	560.177	494.071

La Sociedad ha registrado como "Resultados extraordinarios negativos" 170,5 millones de pesetas que corresponden a la amortización efectuada en el ejercicio del importe apropiado indebidamente por un ex-empleado así como por los gastos relacionados con su reclamación.

A su vez se recogen como "Resultados extraordinarios negativos" 389,7 millones de pesetas que recoge el coste de las indemnizaciones pagadas por la Sociedad a lo largo del ejercicio para hacer frente al ajuste de plantilla que se recoge en el plan de viabilidad que la Sociedad está implantando desde inicios del ejercicio 1993.

Los "Resultados extraordinarios positivos" que presenta la Sociedad al 31 de diciembre de 1993 corresponden a la diferencia entre el importe del préstamo cancelado el 22 de diciembre de 1993 con Central Hispano Hipotecario, S.A., Sociedad de Crédito Hipotecario y el nuevo préstamo contratado el mismo día con el Banco Central Hispano, S.A.

3/12/93
AM
DR

**(24) RETRIBUCIÓN Y OTRAS
PRESTACIONES AL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN**

Durante el ejercicio 1993 las retribuciones devengadas por el Consejo de Administración por todos los conceptos, incluyendo la remuneración de los miembros del Consejo con funciones ejecutivas, ha ascendido a 18,5 millones de pesetas.

(25) HECHOS POSTERIORES

Con fecha 31 de enero de 1994 la Sociedad renovó el préstamo que tenía concedido por el Banco Exterior de España por el mismo importe de 500 millones de pesetas fijando el 31 de julio de 1994 como nueva fecha de vencimiento y el 9,75% como tipo de interés del préstamo.

*h
y
5
S*

**(26) CUADRO DE FINANCIACIÓN DE LOS
EJERCICIOS 1993 Y 1992**

APLICACIONES	Miles de Pesetas		ORÍGENES	Miles de Pesetas	
	Ejercicio 1993	Ejercicio 1992		Ejercicio 1993	Ejercicio 1992
Recursos aplicados en las operaciones	1.817.539	1.969.586	Aportaciones de accionistas	-	3.674.635
Gastos de establecimiento	3.333	35.276			
Adquisiciones de inmovilizado-					
Inmovilizaciones materiales	42.962	65.662			
Inmovilizaciones financieras	-	10.400			
Gastos a distribuir en varios ejercicios	26.561	70.754	Enajenación de inmovilizado-	250	-
			Inmovilizaciones materiales	526	-
			Inmovilizaciones financieras		
Cancelación o traspaso a corto plazo de deuda a largo plazo-					
Empréstitos y otros pasivos análogos	1.591.707	3.690.183			
Empresas del Grupo	2.050	132.962			
Acreedores comerciales	49.891	-			
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	1.543	442.833	Deudas a largo plazo-		
			Empréstitos y otros pasivos análogos		
TOTAL APLICACIONES	3.535.586	6.417.656	TOTAL ORÍGENES	776	3.901.212
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE)			EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES (DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE)		
TOTAL	3.535.586	6.417.656	TOTAL	3.535.586	6.417.656

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	Miles de Pesetas			
	1993		1992	
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
Existencias	-	25.911	-	9.248
Deudores	-	204.158	253.024	-
Acreedores	-	3.524.108	-	2.803.433
Tesorería	195.488	-	25.904	-
Ajustes por periodificación	23.879	-	17.309	-
TOTAL	219.367	3.754.177	296.237	2.812.681
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE				(2.516.444)

La conciliación entre el resultado contable y los recursos aplicados en las operaciones es la siguiente:

	Miles de Pesetas	
	1993	1992
Resultado contable (pérdida)	(443.840)	(4.193.535)
Más:		
Dotación a la provisión de inversiones financieras	1.960	-
Dotación a las amortizaciones	805.726	794.750
Amortización de gastos a distribuir en varios ejercicios	315.665	502.695
Pérdidas por retrocesión de enajenación de inmovilizado registrada en 1992	-	941.180
Menos:		
Activación créditos impositivos	(2.497.050)	-
Exceso de provisiones	-	(14.676)
Recursos aplicados en las operaciones	(1.817.539)	(1.969.586)

- Debido a la situación de suspensión de pagos, los gastos financieros y asimilados se reducen notablemente (53%) y en los gastos extraordinarios se produce una drástica reducción (50%) a pesar de que los mismos incluyen 389 millones de pesetas referidas a indemnizaciones al personal por la reestructuración de plantilla emprendida. Igualmente, cabe indicar que se producen unos ingresos extraordinarios de 494 millones de pesetas, a causa de la bonificación obtenida en la cancelación del crédito hipotecario concedido por Central Hispano Hipotecario, S.A.

Todo lo indicado, permite reducir de manera importante las pérdidas del ejercicio, comparadas con las del año anterior, puesto que las mismas alcanzan un importe, antes de impuestos, de 2.940 millones de pesetas, frente a los 4.193 millones de pesetas que representaron en 1992 (disminución del 30%).

La contabilización del crédito fiscal derivado únicamente de las pérdidas de los ejercicios 1992 y 1993 que corresponde a 2.497 millones de pesetas, permite reducir la pérdida del ejercicio después de impuestos, a 444 millones de pesetas.

Las inversiones del ejercicio corresponden a 43 millones de pesetas, aplicadas a la adquisición de obra civil, maquinaria, equipo médico y utilaje.

La Sociedad no ha contabilizado actividades de investigación y desarrollo, en el ejercicio que se comenta.

La Sociedad no posee acciones propias en cartera.

En el momento de redactar este informe nos encontramos pendientes de recibir la declaración definitiva de aceptación de nuestro expediente de Suspensión de Pagos por parte del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Rubí (Barcelona) elemento indispensable y de gran interés para proceder a la reestructuración de nuestro pasivo y para la nuestra proyección futura.

Continuamos las negociaciones con diversas entidades que puedan aportar capital y actividad esperando fructifiquen dentro del presente año, durante el cual debemos firmar un convenio con nuestros acreedores que de estabilidad al Hospital y ayude a que pueda salir de la situación en que se encuentra.

Sant Cugat del Vallés, 31 de marzo de 1994.

